

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 26002193

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No. 26002193

miércoles 05 agosto 2026

Beneficiario: 901874254 - CONSORCIO EDUCATIVO 2024

NIT: 901874254

No. del Certificado de disponibilidad 26001688

Resolución No: 0653 de 2026

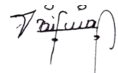
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.7.06.02.03	Adquisición de bienes y servicios Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas – contrato N°LP-SIM-026-2024	1.3.3.11.05 - R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2201052		\$ 456.426.828,00
				Total Reserva..	\$ 456.426.828,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CUATROCIENTOS CINCUENTA y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO Pesos

Objeto

ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA



Firmado
digitalmente por
f4f4148f-68c3-4f2e-
a4e8-20a17690ba0b

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicitó: Hugo F. Kerguelen García

Elaboró: DHOYOS

Imprimió: DAIRO MANUEL HOYOS BEDOYA

IP Imprimió: 2803:1800:400d:a6ea:55b9:e98c:15fb:

**“Por la cual se ordena un pago a CONSORCIO EDUCATIVO 2024 con cargo al gasto
“pagos pasivos exigibles - vigencias expiradas”**

EL ALCALDE DE MONTERÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, y

CONSIDERANDO:

Que en la vigencia 2024 el Municipio de Montería celebró con el CONSORCIO EDUCATIVO 2024 identificado con NIT No.: 901.874.254-2, representada legalmente por la señora CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de Cereté, el contrato No. LP-SIM-026-2024, cuyo objeto es “ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”, por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$46.217.761.648,00), con acta de inicio el seis (06) de noviembre de 2024 y un plazo de ejecución inicial de VEINTITRES (23) MESES.

Que, durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SIM-026-2024, se han presentado las siguientes actuaciones:

Etapas	Inicio	Terminación	Observaciones
Etapas 1 – Diagnóstico y Gestión Predial	06 de noviembre de 2024	06 de febrero de 2025	Ejecutada dentro del plazo inicialmente previsto
Etapas 2 Estudios y Diseños	7 de febrero de 2025	21 de julio de 2025	Inicialmente prevista hasta el 07 de mayo de 2025. Mediante Modificadorio No. 1 del 7 de mayo de 2025, el plazo de ejecución fue ampliado a cinco (5) meses y quince (15) días.
Etapas 3 - Obra	23 de mayo de 2025	06 de octubre de 2026	Inició conforme al Modificadorio No 1 y al comité No 9. El inicio de su ejecución se desarrolló de manera simultánea con la culminación de la Etapa 2, sin modificar la fecha final del contrato.

Concepto	Fecha
MODIFICATORIO No. 1 - Se modificó el plazo de ejecución de la Etapa 2 por cinco (5) meses y quince (15) días.	7 de mayo de 2025
MODIFICATORIO No. 2 – Se adicionaron recursos por \$3.698.128.404,00	17 de abril de 2026

Que, con ocasión al Modificadorio No. 2 suscrita el 17 de abril de 2026, se adicionaron recursos por valor de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$3.698.128.404,00), quedando el valor total del contrato en **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49.915.890.052,00).**

Que, de acuerdo con que el contrato en mención se encuentra vigente, para el día 05 de diciembre de 2025 se suscribió el **ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA N° 2**, por el contratista, la interventoría y la Secretaría de Infraestructura del Municipio; en esta se da cuenta que el proyecto alcanza una ejecución física acumulada del 76.01%, y un avance de la etapa para el periodo del Acta de Terminación Etapa N° 2 del 100%. Así mismo, se verificó y certificó el cumplimiento satisfactorio parcial de objeto contractual y se consignó

**“Por la cual se ordena un pago a CONSORCIO EDUCATIVO 2024 con cargo al gasto
“pagos pasivos exigibles - vigencias expiradas”**

que el valor neto a pagar en relación con la cuenta de cobro tramitada corresponde a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$456.426.828,00)**

Que, debido a que durante las vigencias 2024 y 2025 no fue posible tramitar el pago, en razón a que se encontraban pendientes por parte del contratista de obra los entregables físicos correspondientes a esta etapa, los cuales solo fueron remitidos a la Secretaría de Infraestructura durante el mes de mayo de 2026, no fue posible adelantar el trámite respectivo dentro de dichas vigencias. En ese sentido, es pertinente precisar que el ACTA PARCIAL fue suscrita el día 5 de diciembre de 2025.

Por lo anterior y debido al trámite correspondiente para el pago de dicha cuenta, se ha revisado la cláusula 8 del contrato, FORMA DE PAGO, en la que se cita, lo siguiente:

“Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es: ETAPA 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS: El valor de esta etapa se pagará mediante tres pagos mensuales que serán el producto de la sumatoria de los costos fijos mensuales de la etapa, más el costo de los estudios y diseños efectuados durante el mes, para lo cual deberá allegarse cuenta de cobro o factura, informe parcial y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, acreditando la entrega de productos, evidencia del pago de seguridad social del contratista y del personal que emplee en la ejecución del contrato y demás requerimientos exigidos por la oficina de tesorería Municipal. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que los costos variables de esta etapa tienen límite, pues se ha establecido una bolsa de recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.401.663.978,00) M/CTE, al finalizar la etapa se ha debido agotar dichos recursos, sin perjuicio de algún saldo que no alcance para cubrir el costo de algún estudio”

Que mediante oficio adiado el 19 de junio de 2026 con asunto “Justificación técnica y económica para el trámite de pago por concepto de “Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas”, la Secretaría de Infraestructura Municipal manifestó la viabilidad técnica y económica de efectuar el pago bajo el concepto de “Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas”, en los siguientes términos.

“(…) De igual forma en consecuencia de lo expuesto, se tiene que a la fecha el balance financiero del contrato de obra es el siguiente:

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR
11/04/2025 25000354	Pago Acta de Terminación Etapa 1	\$1.023.547.291,00
24/06/2025 25000768	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 2	\$945.237.150,00
06/08/2025 2500149	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 3	\$9.065.393.535,00
24/09/2025 25001447	Pago Acta Parcial No.2 – Etapa 3	\$7.568.370.085,00
20/11/2025 25001821	Pago Acta Parcial No.3 – Etapa 3	\$11.682.490.420,00
17/12/2025 25008156	Pago Acta Parcial No.4 – Etapa 3	\$4.387.879.559,00
29/04/2026 26002434	Pago Acta Parcial No.5 – Etapa 3	\$5.618.693.877,00

**“Por la cual se ordena un pago a CONSORCIO EDUCATIVO 2024 con cargo al gasto
“pagos pasivos exigibles - vigencias expiradas”**

En tramite	Pago Acta de Terminación Etapa 2	\$456.426.828,00
Valor del Contrato		\$49.915.890.052,00
Valor ejecutado		\$40.748.038.745,00
Valor pagado		\$40.291.611.917,00
Valor por pagar – Acta de Terminación Etapa 2		\$456.426.828,00
Saldo por pagar		\$9.624.278.135,00

*Así la cosas, se puede determinar de la tabla anterior que hay un saldo disponible por pagar de **NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.624.278.135,00)**, y un saldo por pagar correspondiente al Acta de Terminación de la etapa 2, de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE**, los cuales provienen de la vigencia 2024. Y a la fecha, conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería, se constituyen como una vigencia expirada.*

*Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, se considera procedente que a través del gasto "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", se expida el CDP correspondiente al valor del Acta de Terminación de la Etapa 2 mencionada por valor equivalente a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$456.426.828,00)**".*

Que mediante certificación de fecha 19 de junio de 2026, la Secretaría de Infraestructura Municipal certificó que en el presente asunto se cumplen los requisitos señalados en el artículo 27 del Acuerdo 021 de 2025, para proceder con el pago por concepto de "Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas".

Que el contratista CONSORCIO EDUCATIVO 2024 mediante certificación de fecha **16 de junio de 2026** manifestó bajo la gravedad de juramento que NO ha presentado solicitudes de conciliación ni demandas judiciales de cualquier índole con ocasión a la obligación cuyo pago se ordena a través de la presente resolución.

Que en fecha 17 de julio de 2026, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. **26001688**, para amparar el pago parcial del Acta de Terminación Etapa No. 2 del contrato de obra No. LP-SIM-026-2024, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$456.426.828,00)**.

Que, en mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar con cargo al gasto "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", el reconocimiento y pago a favor del **CONSORCIO EDUCATIVO 2024** identificado con NIT 901874254-2, representado por la señora **CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de Cereté, por la suma **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$456.426.828,00)** por concepto de pago del Acta de Terminación Etapa No. 2 del contrato de obra LP-SIM-026-2024, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**“Por la cual se ordena un pago a CONSORCIO EDUCATIVO 2024 con cargo al gasto
“pagos pasivos exigibles - vigencias expiradas”**

PARÁGRAFO 1. Dicho pago se efectuará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 26001688, de fecha 17 de julio de 2026, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$456.426.828,00)**

PARÁGRAFO 2. Ordenar a Tesorería General del municipio de Montería, disponer lo pertinente para que se proceda al pago de lo ordenado en la presente resolución a favor **CONSORCIO EDUCATIVO 2024** identificado con NIT 901874254-2, representado por la señora **CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de Cereté.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese a la Secretaría de Hacienda y Tesorería General del Municipio de Montería, adelantar los trámites requeridos para garantizar el pago ordenado en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Por Tesorería General, remítase copia de la presente resolución a la Contraloría, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado
digitalmente por
HUGO FERNANDO
KERGUEN GARCIA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Liliana Tirado Sáez – Contratista SIM

Proyectó jurídicamente: Angélica Oviedo – Contratista SIM

Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM

Abogado Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Iris Spath Camaño – Secretaria de Infraestructura

Karina Carrascal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	26001947
CDP No.	26001688
viernes 17 julio 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

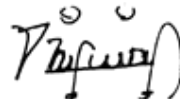
Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.7.06.02.03	Adquisición de bienes y servicios Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas – contrato N°LP-SIM-026-2024	1.3.3.11.05 - R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2201052		\$ 456.426.828,00	\$ 456.426.828,00
				Totales...	\$ 456.426.828,00	\$ 456.426.828,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CUATROCIENTOS CINCUENTA y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO Pesos

El certificado No. 26001688 se emite en Montería el día viernes 17 de julio de 2026 como requisito previo a:

ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA



Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicito : Hugo F. Kerguelen García		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.83.123, 10.0.0.103

Montería, 16 de junio de 2026

**FORMATO DECLARACIÓN DE NO PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE
CONCILIACIÓN Y DEMANDAS PARA TRAMITE DE "PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES
VIGENCIAS EXPIRADAS"**

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Ciudad

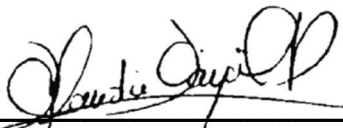
Referencia: Contrato No. **LP-SIM-026-2024**, cuyo objeto es **ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

Cordial saludo,

CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, identificada con cedula de ciudadanía No. **30.685.544 de Cereté**, en mi condición de representante legal del **CONSORCIO EDUCATIVO 2024** con **Nit 901874254-2** declaro bajo la gravedad de juramento que la sociedad NO ha presentado solicitudes de conciliación ni demandas judiciales de cualquier índole con ocasión a la ejecución del contrato de la referencia.

Se expide la presente constancia con el fin de tramitar el pago por concepto de "Pago de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas".

Atentamente,



CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA
C.C. No. 30.685.544 de Cereté

Montería, 19 de junio de 2026

Respetado

DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ

Alcalde municipio (E)

E.S.D.

Asunto: Justificación técnica y económica para tramite de pago por concepto de “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas” contrato de obra No. LP-SIM-026-2024

Cordial saludo,

Por medio del presente, de manera atenta, se expone la justificación técnica y económica para tramite de pago por concepto de “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”, con ocasión del contrato de obra No. LP-SIM-026-2024, en los siguientes términos:

Que en la vigencia 2024 el Municipio de Montería celebró con el CONSORCIO EDUCATIVO 2024 identificado con NIT No.: 901.874.254-2, representada legalmente por la señora CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de Cereté, el contrato No. LP-SIM-026-2024, cuyo objeto es “ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”, por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$46.217.761.648,00), con acta de inicio el seis (06) de noviembre de 2024 y un plazo de ejecución inicial de VEINTITRES (23) MESES.

Que, durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SIM-026-2024, se han presentado las siguientes actuaciones:

Etapas	Inicio	Terminación	Observaciones
Etapas 1 – Diagnóstico y Gestión Predial	06 de noviembre de 2024	06 de febrero de 2025	Ejecutada dentro del plazo inicialmente previsto
Etapas 2 Estudios y Diseños	7 de febrero de 2025	21 de julio de 2025	Inicialmente prevista hasta el 07 de mayo de 2025. Mediante Modificadorio No. 1 del 7 de mayo de 2025, el plazo de ejecución fue ampliado a cinco (5) meses y quince (15) días).
Etapas 3 - Obra	23 de mayo de 2025	06 de octubre de 2026	Inició conforme al Modificadorio No 1 y al comité No 9. El inicio de su ejecución se desarrolló de manera simultánea con la culminación de la Etapa 2, sin modificar la fecha final del contrato.

Concepto	Fecha
MODIFICATORIO No. 1 - Se modificó el plazo de ejecución de la Etapa 2 por cinco (5) meses y quince (15) días).	7 de mayo de 2025
MODIFICATORIO No. 2 – Se adicionaron recursos por \$3.698.128.404,00	17 de abril de 2026

Que, con ocasión al Modificadorio No. 2 suscrita el 17 de abril de 2026, se adicionaron recursos por valor de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL

CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$3.698.128.404,00), quedando el valor total del contrato en **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49.915.890.052,00)**.

Que, de acuerdo con que el contrato en mención se encuentra vigente, para el día 05 de diciembre de 2025 se suscribió el **ACTA PARCIAL No. 2 – ETAPA 2**, por el contratista y la Secretaría de Infraestructura del Municipio; en esta se da cuenta que el proyecto alcanza una ejecución física acumulada del 76.01%, y un avance de la etapa para el periodo del Acta parcial No. 2 – Etapa 2 del 100%. Así mismo, se verificó y certificó el cumplimiento satisfactorio parcial de objeto contractual y se consignó que el valor neto a pagar en relación con la cuenta de cobro tramitada corresponde a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$456.426.828,00)**

Que, debido a que durante las vigencias 2024 y 2025 no fue posible tramitar el pago, en razón a que se encontraban pendientes por parte del contratista de obra los entregables físicos correspondientes a esta etapa, los cuales solo fueron remitidos a la Secretaría de Infraestructura durante el mes de mayo de 2026, no fue posible adelantar el trámite respectivo dentro de dichas vigencias. En ese sentido, es pertinente precisar que el ACTA PARCIAL fue suscrita el día 5 de diciembre de 2025.

Por lo anterior y debido al trámite correspondiente para el pago de dicha cuenta, se ha revisado la cláusula 8 del contrato, FORMA DE PAGO, en la que se cita, lo siguiente:

“Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es: ETAPA 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS: El valor de esta etapa se pagará mediante tres pagos mensuales que serán el producto de la sumatoria de los costos fijos mensuales de la etapa, más el costo de los estudios y diseños efectuados durante el mes, para lo cual deberá allegarse cuenta de cobro o factura, informe parcial y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, acreditando la entrega de productos, evidencia del pago de seguridad social del contratista y del personal que emplee en la ejecución del contrato y demás requerimientos exigidos por la oficina de tesorería Municipal. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que los costos variables de esta etapa tienen límite, pues se ha establecido una bolsa de recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.401.663.978,00) M/CTE, al finalizar la etapa se ha debido agotar dichos recursos, sin perjuicio de algún saldo que no alcance para cubrir el costo de algún estudio”

De igual forma en consecuencia de lo expuesto, se tiene que a la fecha el avance financiero de este contrato es el siguiente:

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR
11/04/2025 25000354	Pago Acta de Terminación Etapa 1	\$1.023.547.291,00
24/06/2025 25000768	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 2	\$945.237.150,00
06/08/2025 2500149	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 3	\$9.065.393.535,00
24/09/2025 25001447	Pago Acta Parcial No.2 – Etapa 3	\$7.568.370.085,00
20/11/2025	Pago Acta Parcial No.3 – Etapa 3	\$11.682.490.420,00

25001821		
17/12/2025	Pago Acta Parcial No.4 – Etapa 3	\$4.387.879.559,00
25008156		
29/04/2026 26002434	Pago Acta Parcial No.5 – Etapa 3	\$5.618.693.877,00
En tramite	Pago Acta de Terminación Etapa 2	\$456.426.828,00
Valor del Contrato		\$49.915.890.052,00
Valor ejecutado		\$40.748.038.745,00
Valor pagado		\$40.291.611.917,00
Valor por pagar – Acta parcial 2 Etapa 2		\$456.426.828,00
Saldo por pagar		\$9.624.278.135,00

Así la cosas, se puede determinar de la tabla anterior que hay un saldo disponible por pagar de **NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.624.278.135,00)**, y un saldo por pagar correspondiente al Acta de Terminación de la etapa 2, de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE, los cuales provienen de la vigencia 2024. Y a la fecha, conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería, se constituyen como una vigencia expirada.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, se considera procedente que a través del gasto "*Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas*", se expida el CDP correspondiente al valor del Acta de Terminación de la Etapa 2 mencionada por valor equivalente a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$456.426.828,00)**

Atentamente,

 Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Liliana Tirado S – Contratista SIM
Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM





LA SUSCRITO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que el artículo 27 del Acuerdo 021 de 2025 establece los lineamientos y los eventos en los que es viable realizar el pago de obligaciones adquiridas en las vigencias anteriores a través del concepto "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que el Alcalde, delegó en el supervisor del contrato la función de expedir la certificación de que trata el artículo 27 del Acuerdo 021 de 2021, con el fin de tramitar los pagos por concepto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas"

Que en la vigencia 2024 el Municipio de Montería celebró con el CONSORCIO EDUCATIVO 2024 identificado con NIT No.: 901.874.254-2, representada legalmente por la señora CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de Cereté, el contrato No. LP-SIM-026-2024, cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$46.217.761.648,00), con acta de inicio el seis (06) de noviembre de 2024 y un plazo de ejecución inicial de VEINTITRES (23) MESES.

Que, durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SIM-026-2024, se han presentado las siguientes actuaciones:

Etapas	Inicio	Terminación	Observaciones
Etapas 1 – Diagnóstico y Gestión Predial	06 de noviembre de 2024	06 de febrero de 2025	Ejecutada dentro del plazo inicialmente previsto
Etapas 2 Estudios y Diseños	7 de febrero de 2025	21 de julio de 2025	Inicialmente prevista hasta el 07 de mayo de 2025. Mediante Modificadorio No. 1 del 7 de mayo de 2025, el plazo de ejecución fue ampliado a cinco (5) meses y quince (15) días).
Etapas 3 - Obra	23 de mayo de 2025	06 de octubre de 2026	Inició conforme al Modificadorio No 1 y al comité No 9. El inicio de su ejecución se desarrolló de manera simultánea con la culminación de la Etapa 2, sin modificar la fecha final del contrato.

Concepto	Fecha
MODIFICATORIO No. 1 - Se modificó el plazo de ejecución de la Etapa 2 por cinco (5) meses y quince (15) días).	7 de mayo de 2025
MODIFICATORIO No. 2 – Se adicionaron recursos por \$3.698.128.404,00	17 de abril de 2026

Que, con ocasión al Modificadorio No. 2 suscrita el 17 de abril de 2026, se adicionaron recursos por valor de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$3.698.128.404,00), quedando el valor total del contrato en **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49.915.890.052,00).**

Que, de acuerdo con que el contrato en mención se encuentra vigente, para el día 05 de diciembre de 2025 se suscribió el **ACTA PARCIAL No. 2 – ETAPA 2**, por el contratista y la Secretaría de Infraestructura del Municipio; en esta se da cuenta que el proyecto alcanza una ejecución física acumulada del 76.01%, y un avance de la etapa para el periodo del Acta parcial No. 2 – Etapa 2 del 100%. Así mismo, se verificó y certificó el cumplimiento satisfactorio parcial de objeto contractual y se consignó que el valor neto a pagar en relación con la cuenta de cobro tramitada corresponde a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$456.426.828,00)**

Que, debido a que durante las vigencias 2024 y 2025 no fue posible tramitar el pago, en razón a que se encontraban pendientes por parte del contratista de obra los entregables físicos correspondientes a esta etapa, los cuales solo fueron remitidos a la Secretaría de Infraestructura durante el mes de mayo de 2026, no fue posible adelantar el trámite respectivo dentro de dichas vigencias. En ese sentido, es pertinente precisar que el ACTA PARCIAL fue suscrita el día 5 de diciembre de 2025.

Por lo anterior y debido al trámite correspondiente para el pago de dicha cuenta, se ha revisado la cláusula 8 del contrato, FORMA DE PAGO, en la que se cita, lo siguiente:

“Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es: ETAPA 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS: El valor de esta etapa se pagará mediante tres pagos mensuales que serán el producto de la sumatoria de los costos fijos mensuales de la etapa, más el costo de los estudios y diseños efectuados durante el mes, para lo cual deberá allegarse cuenta de cobro o factura, informe parcial y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, acreditando la entrega de productos, evidencia del pago de seguridad social del contratista y del personal que emplee en la ejecución del contrato y demás requerimientos exigidos por la oficina de tesorería Municipal. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que los costos variables de esta etapa tienen límite, pues se ha establecido una bolsa de recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.401.663.978,00) M/CTE, al finalizar la etapa se ha debido agotar dichos recursos, sin perjuicio de algún saldo que no alcance para cubrir el costo de algún estudio”

De igual forma en consecuencia de lo expuesto, se tiene que a la fecha el avance financiero de este contrato es el siguiente:

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR

11/04/2025 25000354	Pago Acta de Terminación Etapa 1	\$1.023.547.291,00
24/06/2025 25000768	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 2	\$945.237.150,00
06/08/2025 2500149	Pago Acta Parcial No.1 – Etapa 3	\$9.065.393.535,00
24/09/2025 25001447	Pago Acta Parcial No.2 – Etapa 3	\$7.568.370.085,00
20/11/2025 25001821	Pago Acta Parcial No.3 – Etapa 3	\$11.682.490.420,00
17/12/2025 25008156	Pago Acta Parcial No.4 – Etapa 3	\$4.387.879.559,00
29/04/2026 26002434	Pago Acta Parcial No.5 – Etapa 3	\$5.618.693.877,00
En tramite	Pago Acta de Terminación Etapa 2	\$456.426.828,00
Valor del Contrato		\$49.915.890.052,00
Valor ejecutado		\$40.748.038.745,00
Valor pagado		\$40.291.611.917,00
Valor por pagar – Acta parcial 2 Etapa 2		\$456.426.828,00
Saldo por pagar		\$9.624.278.135,00

Así la cosas, se puede determinar de la tabla anterior que hay un saldo disponible por pagar de **NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.624.278.135,00)**, y un saldo por pagar correspondiente al Acta de Terminación de la etapa 2, de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE, los cuales provienen de la vigencia 2024. Y a la fecha, conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Montería, se constituyen como una vigencia expirada.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, se considera procedente que a través del gasto *"Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas"*, se expida el CDP correspondiente al valor del Acta de Terminación de la Etapa 2 mencionada por valor equivalente a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$456.426.828,00)**.

Se expide la presente certificación a los 16 días del mes de junio de 2026.


 Firmado digitalmente por
 IRIS SPATH
 CAMAÑO
IRIS SPATH CAMAÑO
 Secretaria de Infraestructura
 Municipio de Montería

Proyectó: Liliana Tirado – Contratista SIM
 Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA N°2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-005	01	02/07/2024

ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA N°2-ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No.	LP-SIM-026-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO 2024
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$46.217.761.648,00) ETAPA 1: DIAGNOSTICO Y GESTIÓN PREDIAL \$1.023.547.291,00 ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS \$1.401.663.978,00 ETAPA 3: OBRA \$43.792.550.379,00
No. CDP	24001737 (19/07/2024) 25000826 (21/02/2025)
No. CRP	24002159 (29/10/2024) 25000632 (21/02/2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTITRÉS (23) MESES
FECHA DE INICIO	6 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL	6 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO ETAPA 1	TRES (3) MESES cortados a partir del acta de inicio
FECHA DE INICIO ETAPA 1:	6 DE NOVIEMBRE 2024
FECHA FINAL ETAPA 1:	6 DE FEBRERO 2025
PLAZO ETAPA 2	TRES (3) MESES
PLAZO ETAPA No.2 SEGÚN MODIFICATORIO No.1	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO ETAPA 2:	7 DE FEBRERO 2025
FECHA FINAL DE ETAPA 2 SEGÚN MODIFICATORIO No.1	21 DE JULIO 2025
FECHA INICIO ETAPA 3:	23 DE MAYO DE 2025
FECHA FINAL ETAPA 3:	06 DE OCTUBRE DE 2026
INTERVENTOR	CONSORCIO INTEREDUCATIVO MONTERÍA
PERIODO PARA COBRAR	7 DE ABRIL AL 21 DE JULIO DE 2025

En la ciudad de Montería a los cinco (05) días del mes diciembre del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO EDUCATIVO 2024**, representado legalmente por **CLAUDIA ESTELLA CARVAJAL PINEDA** el interventor **CONSORCIO INTEREDUCATIVO MONTERÍA**, representado legalmente por **JOSÉ MEJÍA RODRIGUEZ**, la Secretaria de Infraestructura **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO**, con el propósito de dejar constancia del

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA N°2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-005	01	02/07/2024

recibo final de las actividades descritas en el objeto contractual de la etapa N°2, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. Las actividades ejecutadas en el contrato de obra No. LP-SIM-026-2024, para los periodos comprendidos entre el 07 de abril de 2025 al 21 de julio de 2025, representan un avance establecido en la presente acta del **0,99%**, con respecto al valor total del contrato, en consecuencia, el presente contrato acumula un porcentaje de avance de **76.01%**. Así las cosas, resulta pertinente indicar que con relación a la Etapa 2 para el periodo a cobrar, el avance es del 32,56% y el porcentaje acumulado es de 100%, para finalizar esta Etapa; lo cual equivale a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$456.426.828,00)**,
2. Que las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente acta de terminación de la Etapa N°2 son responsabilidad exclusiva del contratista de obra e Interventoría del proyecto
3. Que los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales para la ETAPA N°2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS, dando cumplimiento a la fecha final del plazo estipulado en el MODIFICATORIO N°1
4. El valor de la presente **ACTA FINAL ETAPA No. 2** es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 456.426.828,00)**, equivalente al 100% del valor del componente 2 Estudios y diseños.
5. Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es: **ETAPA 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS: El valor de esta etapa se pagará mediante tres pagos mensuales que serán el producto de la sumatoria de los costos fijos mensuales de la etapa, más el costo de los estudios y diseños efectuados durante el mes, para lo cual deberá allegarse cuenta de cobro o factura, informe parcial y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, acreditando la entrega de productos , evidencia del pago de seguridad social del contratista y del personal que emplee en la ejecución del contrato y demás requerimientos exigidos por la oficina de tesorería Municipal. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que los costos variables de esta etapa tienen límite, pues se ha establecido una bolsa de recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.401.663.978,00) M/CTE, al finalizar la etapa se ha debido agotar dichos recursos, sin perjuicio de algún saldo que no alcance para cubrir el costo de algún estudio**

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA N°2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-005	01	02/07/2024

Los pagos parciales relacionados son los siguientes:

BALANCE FINANCIERO			
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	FECHA Y No. EGRESOS
VALOR DEL CONTRATO	\$46.217.761.648,00		
VALOR ACTA PARCIAL 1 – ETAPA 1		\$1.023.547.291,00	25000354 – 1/04/2025
VALOR ACTA PARCIAL 1 – ETAPA 2		\$945.237.150,00	25000768 – 4/06/2025
VALOR ACTA PARCIAL 1 – ETAPA 3		\$9.065.393.535,00	2500149 – 06/08/2025
VALOR ACTA PARCIAL 2 – ETAPA 3		\$7.568.370.085,00	25001447 – 24/09/2025
VALOR ACTA PARCIAL 3 – ETAPA 3		\$11.682.490.420,00	25001821 – 20/11/2025
VALOR ACTA PARCIAL 4 – ETAPA 3		\$4.387.879.564,00	EN TRAMITE
VALOR ACTA PARCIAL 2 – ETAPA 2		\$ 456.426.828,00	EN TRAMITE
SALDO POR EJECUTAR		\$11.544.843.643,00	
BALANCE	\$ 46.217.761.648,00	\$ 46.217.761.648,00	

Una vez verificados los estudios y diseños entregados por el CONSORCIO EDUCATIVO 2024, el cual es verificado y aprobado por la interventoría CONSORCIO INTEREDUCATIVO MONTERÍA, se deja constancia que el mismo contiene los aspectos arquitectónicos, estructurales, estudios de suelos, estudios de amenaza o vulnerabilidad y riesgo, hidrosanitarios, eléctricos y lumínicas de las siguientes instituciones educativas:

No.	SEDE	ESTADO
1	IE JOSE MARIA CORDOBA – SEDE PRINCIPAL	Recibido a satisfacción por la interventoría
2	IE LOS GARZONES- SEDE PRINCIPAL	Recibido a satisfacción por la interventoría
3	IE MERCEDES ABREGO – CENTRO EDUCATIVO IPC	Recibido a satisfacción por la interventoría
4	IE SANTA MARIA – SEDE PRINCIPAL	Recibido a satisfacción por la interventoría
5	IE CAMILO TORRES MOCARI – ESCUELA URBANA MIXTA PAZ DEL NORTE	Recibido a satisfacción por la interventoría
6	IE EL DORADO- SEDE VALLEJO	Recibido a satisfacción por la interventoría
7	IE RANCHO GRANDE – SEDE PRINCIPAL	Recibido a satisfacción por la interventoría
8	IE SANTA ROSA DE LIMA – SEDE PRINCIPAL	Recibido a satisfacción por la interventoría
9	IE ISABEL LA CATOLICA - SEDE PRINCIPAL	Recibido a satisfacción por la interventoría
10	IE JUAN XXIII – ESC NUEVA PUEBLO BONGO (LA ESPERANZA)	Recibido a satisfacción por la interventoría
11	IE LA PRADERA –ESC URBANA MIXTA EL ALIVIO	Recibido a satisfacción por la interventoría
12	IE POLICARPA SALAVARRIETA –SEDE PRINCIPAL	Recibido a satisfacción por la interventoría
13	IE SANTA CLARA DE ASIS –ESC RURAL MIXTA MARRALU ABAJO	Recibido a satisfacción por la interventoría
14	IE EL CERRITO –SEDE PRINCIPAL	Recibido a satisfacción por la interventoría
15	IE JUAN XXIII – ESCUELA NUEVA EL VIDRIAL	Recibido a satisfacción por la interventoría
16	IE PATIO BONITO – SEDE PRINCIPAL	Recibido a satisfacción por la interventoría

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA N°2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-005	01	02/07/2024

17	IE PUEBLO BUJO – ESC RURAL MIXTA PALMIRA TUSA	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>
18	IE PUEBLO BUJO – SEDE PRINCIPAL	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>
19	IE RAFAEL NUÑEZ – SEDE PRINCIPAL	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>
20	IE SAN ANTERITO – ESC RURAL MIXTA DE MOCHILA	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>
21	IE SAN JOSE DE LOMA VERDE – SEDE PRINCIPAL	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>
22	IE CAÑO VIEJO PALOTAL – ESC RURAL MIXTA SINCELEJITO	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>
23	IE AGUAS NEGRAS – SEDE PRINCIPAL	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>
24	IE SANTA CLARA DE ASIS – SEDE PRINCIPAL	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>
25	IE LICEO MIGUEL ANTONIO CARO – SEDE PRINCIPAL	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>
26	IE NUEVA ESPERANZA – ESC RURAL MIXTA ARROYON	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>
27	IE SAN ISIDRO – ESC RURAL MIXTA EL CONGO	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>
28	IE SAN ISIDRO – SEDE PRINCIPAL	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>
29	IE TIGRE VILLA CLARETH – SEDE PRINCIPAL	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>
30	IE CRISTOBAL COLON – ESCUELA URBANA MIXTA EL PRADO	<i>Recibido a satisfacción por la interventoría</i>

6. Que el Interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No Poliza	No. Del anexo	Fecha del amparo	
		Desde	Hasta
540-47-994000032415	1	01/10/2024	01/10/2024
540-74-994000006883	1	01/10/2024	01/10/2024
540-47-994000032415	2	06/11/2024	06/11/2024
540-74-994000006883	2	10/09/2026	10/09/2026

7. Una vez revisado y verificado el informe de ejecución del periodo a cobrar, se verifica que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas y por lo tanto es procedente el pago de la presente acta final.
8. Con la suscripción de la presente acta, el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los porcentajes y costos relacionados en sus informes corresponden a los causados y aprobados realmente por el CONSORCIO EDUCATIVO 2024.
9. El contratista declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA N°2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-005	01	02/07/2024

10. El interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

RELACIÓN ABRIL 2025							
No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	Salario Propuesta	IBC	N° Planilla Salud – Pensión / Riesgos
PERSONAL PROFESIONAL							
1	IVAN DANIEL DIAZ RAMOS	78 733 112	Director De Consultoría	100%	\$ 6 000 000.00	\$ 6 000 000.00	9485791398
2	LUIS EDUARDO PAREJO HAMBURGER	6 890 131	Arquitecto 1	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9485791398
3	HUGO ALBERTO SALGADO SOLANO	15 725 051	Arquitecto 2	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9485791398
4	MARIA TRINY GARCIA MORENO	30 688 220	Ingeniero Civil 1	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9485791398
5	CARMEN ALICIA SUAREZ OVIEDO	1 067 930 006	Ingeniero Civil 2	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9485791398
6	JAIME ALEXANDER MURCIA PAMPLONA	79 788 632	Profesional SG-SST	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9485791398
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
7	ANGELA MARIA AVILEZ PADILLA	1 128 268 092	Secretaria De Oficina Principal	100%	\$ 1 500 000.00	\$ 1 500 000.00	9485791398
8	PAULA ANDREA SUAREZ OVIEDO	1 067 923 758	Contador	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9485791398
9	JONATHAN ALEXANDER LOPEZ GUERRERO	1 063 274 318	Topografo 1	100%	\$ 2 500 000.00	\$ 2 500 000.00	9485791398
10	EFRAIN ENRIQUE CABRALES MERCADO	1 233 339 856	Cadeneros 5	100%	\$ 1 423 500.00	\$ 1 423 500.00	9485791398
11	JAIRO LUIS VERGARA MERCADO	1 193 557 606	Conductor 1	100%	\$ 1 500 000.00	\$ 1 500 000.00	9485791398
12	RUBEN DARIO AVILA DE AVILA	1 067 956 833	Conductor 2	100%	\$ 1 500 000.00	\$ 1 500 000.00	9485791398

RELACIÓN MAYO 2025							
No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	Salario Propuesta	IBC	N° Planilla Salud – Pensión / Riesgos
PERSONAL PROFESIONAL							
1	LUIS FELIPE PINEDA CASTILLO	73 148 910	Director De Consultoría	100%	\$ 6 000 000.00	\$ 6 000 000.00	9493209993

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA N°2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-005	01	02/07/2024

1a	IVAN DANIEL DIAZ RAMOS	78.733.112	Director De Consultoría	100%	\$ 6 000 000.00	\$ 6 000 000.00	9487073881
2	LUIS EDUARDO PAREJO HAMBURGER	6 890 131	Arquitecto 1	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9487073881
3	HUGO ALBERTO SALGADO SOLANO	15 725 051	Arquitecto 2	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9487073881
4	MARIA TRINY GARCIA MORENO	30 688 220	Ingeniero Civil 1	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9487073881
5	CARMEN ALICIA SUAREZ OVIEDO	1 067 930 006	Ingeniero Civil 2	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9487073881
6	JAIME ALEXANDER MURCIA PAMPLONA	79 788 632	Profesional SG-SST	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9487073881
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
7	ANGELA MARIA AVILEZ PADILLA	1 128 268 092	Secretaria De Oficina Principal	100%	\$ 1 500 000.00	\$ 1 500 000.00	9487073881
8	PAULA ANDREA SUAREZ OVIEDO	1 067 923 758	Contador	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9487073881
9	JONATHAN ALEXANDER LOPEZ GUERRERO	1 063 274 318	Topografo 1	100%	\$ 2 500 000.00	\$ 2 500 000.00	9487073881
10	EFRAIN ENRIQUE CABRALES MERCADO	1 233 339 856	Cadeneros 5	100%	\$ 1 423 500.00	\$ 1 423 500.00	9487073881
11	JAIRO LUIS VERGARA MERCADO	1 193 557 606	Conductor 1	100%	\$ 1 500 000.00	\$ 1 500 000.00	9487073881
12	RUBEN DARIO AVILA DE AVILA	1 067 956 833	Conductor 2	100%	\$ 1 500 000.00	\$ 1 500 000.00	9487073881

RELACIÓN JUNIO 2025							
No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	Salario Propuesta	IBC	N° Planilla Salud – Pensión / Riesgos
PERSONAL PROFESIONAL							
1	LUIS FELIPE PINEDA CASTILLO	73 148 910	Director De Consultoría	100%	\$ 6 000 000.00	\$ 6 000 000.00	9493210037
2	LUIS EDUARDO PAREJO HAMBURGER	6 890 131	Arquitecto 1	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9493209662 9489723450
3	HUGO ALBERTO SALGADO SOLANO	15 725 051	Arquitecto 2	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9489723450
4	MARIA TRINY GARCIA MORENO	30 688 220	Ingeniero Civil 1	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9489723450
5	CARMEN ALICIA SUAREZ OVIEDO	1 067 930 006	Ingeniero Civil 2	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9489723450
6	JAIME ALEXANDER MURCIA PAMPLONA	79 788 632	Profesional SG-SST	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9489723450
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA N°2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-005	01	02/07/2024

7	ANGELA MARIA AVILEZ PADILLA	1 128 268 092	Secretaria De Oficina Principal	100%	\$ 1 500 000.00	\$ 1 500 000.00	9489723450 9493209236
8	PAULA ANDREA SUAREZ OVIEDO	1 067 923 758	Contador	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 3 000 000.00	9489723450
9	JONATHAN ALEXANDER LOPEZ GUERRERO	1 063 274 318	Topografo 1	100%	\$ 2 500 000.00	\$ 2 500 000.00	9489723450
10	EFRAIN ENRIQUE CABRALES MERCADO	1 233 339 856	Cadeneros 5	100%	\$ 1 423 500.00	\$ 1 423 500.00	9489723450
11	JAIRO LUIS VERGARA MERCADO	1 193 557 606	Conductor 1	100%	\$ 1 500 000.00	\$ 1 500 000.00	9489723450
12	RUBEN DARIO AVILA DE AVILA	1 067 956 833	Conductor 2	100%	\$ 1 500 000.00	\$ 1 500 000.00	9489723450

RELACIÓN JULIO 2025							
No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	Salario Propuesta	IBC	N° Planilla Salud – Pensión / Riesgos
PERSONAL PROFESIONAL							
1	LUIS FELIPE PINEDA CASTILLO	73 148 910	Director De Consultoría	100%	\$ 6 000 000.00	\$ 4 400 000.00	9493210080
2	LUIS EDUARDO PAREJO HAMBURGER	6 890 131	Arquitecto 1	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 2 200 000.00	9493210662
3	HUGO ALBERTO SALGADO SOLANO	15 725 051	Arquitecto 2	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 2 200 000.00	9489723883
4	MARIA TRINY GARCIA MORENO	30 688 220	Ingeniero Civil 1	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 2 200 000.00	9489723883
5	CARMEN ALICIA SUAREZ OVIEDO	1 067 930 006	Ingeniero Civil 2	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 2 200 000.00	9489723883
6	JAIME ALEXANDER MURCIA PAMPLONA	79 788 632	Profesional SG-SST	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 2 200 000.00	9489723883
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							
7	ANGELA MARIA AVILEZ PADILLA	1 128 268 092	Secretaria De Oficina Principal	100%	\$ 1 500 000.00	\$ 1 423 000.00	9489723883 9493209283
8	PAULA ANDREA SUAREZ OVIEDO	1 067 923 758	Contador	100%	\$ 3 000 000.00	\$ 2 200 000.00	9489723883
9	JONATHAN ALEXANDER LOPEZ GUERRERO	1 063 274 318	Topografo 1	100%	\$ 2 500 000.00	\$ 1 833 333.33	9489723883
10	EFRAIN ENRIQUE CABRALES MERCADO	1 233 339 856	Cadeneros 5	100%	\$ 1 423 500.00	\$ 1 423 500.00	9489723883
11	JAIRO LUIS VERGARA MERCADO	1 193 557 606	Conductor 1	100%	\$ 1 500 000.00	\$ 1 423 000.00	9489723883
12	RUBEN DARIO AVILA DE AVILA	1 067 956 833	Conductor 2	100%	\$ 1 500 000.00	\$ 1 423 000.00	9489723883

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA N°2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-005	01	02/07/2024

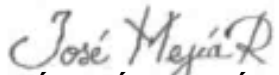
Para el periodo de cobro se realizaron los siguientes cambios de personal:

TRAZABILIDAD DE CAMBIO PERSONAL						
Nombre y Apellidos propuesto inicialmente	N° Identificación	Profesión/ Cargo	Nombre y Apellidos reemplazo	N° Identificación	Profesión/ Cargo	Fecha y periodo del cambio
JHIRLEAN DANIELA FRANCO CORCHO	1.067.959.647	Secretaria De Oficina Principal	ANGELA MARIA AVILEZ PADILLA	1.128.268.092	Secretaria De Oficina Principal	01-04-2025
IVAN DANIEL DIAZ RAMOS	78.733.112	Director De Consultoría	LUIS FELIPE PINEDA CASTILLO	73 148 910	Director De Consultoría	06-05-2025

11. La suscripción de la presente acta no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato, y es procedente suscribir la presente acta final.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


CLAUDIA ESTELLA CARVAJAL PINEDA
 CONSORCIO EDUCATIVO 2024
 Contratista de Obra
 Representante Legal


JOSÉ MEJÍA RODRÍGUEZ
 CONSORCIO INTEREDUCATIVO MONTERÍA
 Interventoría
 Representante Legal


 Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO
IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
 Secretaria de Infraestructura

Elaboró: José Mejía Rodríguez – Director de Interventoría
 Revisó: Khalil Petro – Contratista SIM
 Kelly Arteaga – Contratista SIM